



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

9 de marzo de 2026

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Narciso Luque Cabrera

Concejales:

D. Daniel Garrido Canterla

D. Antonio Reinoso Tirado

D. Justo Navarro Barba

D. José Francisco Reinoso Reinoso

D. Manuel Vicente Zaragoza García

No asisten:

D^a Laura Rodríguez Solís

Secretario Acctal:

D. Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 9 de marzo de 2026 a las 13:30 horas, se reúnen los señores Concejales expresados al margen, con el fin de asistir a la sesión extraordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo fin han sido citados con la antelación y la forma determinada reglamentariamente.

Preside la Sesión Don Narciso Luque Cabrera Alcalde-Presidente y con la asistencia de la Secretaria accidental D^a. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido, comprobado por la Secretaria-Interventora accidental el quórum necesario para la celebración de la sesión, y habida cuenta que el Pleno se entiende válidamente constituido de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la misma, pasándose a continuación al examen de los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Aprobación de la participación del Ayuntamiento de Castilleja del Campo en el Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026.

Vista la Orden de 3 de marzo de 2026 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y

Acta de Pleno nº 1

Código Seguro De Verificación	9Dm6/+2Lhxr/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	11/03/2026 13:46:00
	Rocio Morera Marquez	Firmado	11/03/2026 13:33:56
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Dm6%2F%2B2Lhxr%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Desarrollo Rural, por la que se aprueba el Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 42, de 3 de marzo de 2026.

Visto que el resuelto segundo de dicha Orden establece que las Administraciones Públicas titulares de caminos rurales presentarán una comunicación de daños conforme al formulario del Anexo I-A, en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes al de su publicación.

Visto asimismo que, conforme a la documentación exigida en el citado Anexo I-A, debe aportarse acuerdo del Pleno municipal o certificado de la persona titular de la Secretaría de la entidad que acredite la conformidad de la participación en el Plan por parte del Pleno.

Considerando el interés municipal en promover la inclusión de los caminos rurales de titularidad municipal afectados por dichos fenómenos meteorológicos en el referido Plan, a fin de posibilitar la valoración de los daños y, en su caso, la ejecución de las actuaciones de reparación que procedan.

El Pleno de la Corporación, en ejercicio de las competencias que le corresponden, por unanimidad de los miembros asistentes, cuatro concejales del PSOE y un concejal de PP, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar la participación del Ayuntamiento de Castilleja del Campo en el Plan de actuación de emergencia para la reparación de caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego dañados por las borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026, aprobado por Orden de 3 de marzo de 2026 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía para las siguientes

Acta de Pleno nº 2

Código Seguro De Verificación	9Dm6/+2Lhxr/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	11/03/2026 13:46:00	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	11/03/2026 13:33:56	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Dm6%2F%2B2Lhxr%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

actuaciones:

Nº	Término Municipal	NOMBRE DEL CAMINO	Longitud afectada	Breve descripción del daño
1	Castilleja del Campo	CAMINO ALTO CARRION	TRAMO 1: Pks de inicio del tramo afectado: 0,471 Pks de fin del tramo afectado: 0,572	Colapso de cunetas, hundimiento de plataforma, Rotura de pasos de agua / tubos, socavones profundos, Arrastre del material granular
2	Castilleja del Campo	CAMINO BAJO ESCACENA	TRAMO 1: Pks de inicio del tramo afectado: 0,418 Pks de fin del tramo afectado: 0,515 TRAMO 2: Pks de inicio del tramo afectado: 1,335 Pks de fin del tramo afectado: 1,385	Tramo 1: Desprendimiento o colapso de cunetas. Tramo 2: Colapso de cunetas, socavones profundos, pérdida total de firme, inundaciones que han erosionado la base, camino totalmente intransitable para turismos
3	Castilleja del Campo	CAMINO DE SEVILLA	TRAMO 1: Pks de inicio del tramo afectado: 0,083 Pks de fin del tramo afectado: 0,137 TRAMO 2: Pks de inicio del tramo afectado: 0,234 Pks de fin del tramo afectado: 0,273 TRAMO 3: Pks de inicio del tramo afectado: 0,485 Pks de fin del tramo afectado: 0,509	Tramo 1: Colapso de cunetas, socavones profundos, pérdida total de firme, arrastre del material granular, descalce de obras de fábrica. Tramo 2: colapso de cunetas, camino totalmente intransitable para turismos, acceso a fincas agrícolas Tramo 3: Colapso de cunetas, Camino totalmente intransitable para turismos
4	Castilleja del Campo	CAMINO HUEVAR	TRAMO 1: Pks de inicio del tramo afectado: 1,067 Pks de fin del tramo afectado: 1,143 TRAMO 2: Pks de inicio del tramo afectado: 1,904 Pks de fin del tramo afectado: 1,983	Colapso de cunetas, hundimiento de plataforma, Rotura de pasos de agua / tubos, socavones profundos, Arrastre del material granular

Segundo. Prestar la conformidad del Pleno municipal a la presentación de la comunicación de daños correspondiente a los caminos rurales de titularidad municipal afectados, conforme al formulario del Anexo I-A de la citada Orden y a la documentación complementaria exigida en la misma.

Acta de Pleno nº 3

Código Seguro De Verificación	9Dm6/+2Lhxr/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	11/03/2026 13:46:00	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	11/03/2026 13:33:56	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Dm6%2F%2B2Lhxr%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Tercero. Manifiestar que la participación municipal en el citado Plan se refiere exclusivamente a los caminos rurales de titularidad municipal que hayan resultado afectados por las borrascas comprendidas en el ámbito temporal definido en la Orden.

Cuarto. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de cuantos trámites, gestiones y firmas de documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo y para la presentación electrónica de la comunicación de daños ante la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto. Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría-Intervención y a los servicios técnicos municipales, a los efectos de su incorporación al expediente y de la tramitación correspondiente.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la Sesión plenaria a las catorce horas, de lo cual, yo, la Secretaria accidental, doy fe y certifico, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente.

La Secretaria-Interventora accidental

El Alcalde-Presidente

D^a. Rocío Morera Márquez

D. Narciso Luque Cabrera

Acta de Pleno nº 4

Código Seguro De Verificación	9Dm6/+2Lhxr/oZv/VLxheg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	11/03/2026 13:46:00
	Rocio Morera Marquez	Firmado	11/03/2026 13:33:56
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Dm6%2F%2B2Lhxr%2FoZv%2FVLxheg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

